

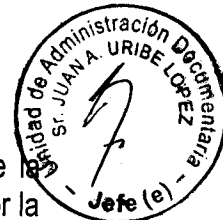


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0323 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, **01 OCT. 2014**



Visto, la Carta de renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Ica presentada por la **Econ. Sara Teodolinda Espinoza Caycho**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0622-2011-GORE-ICA/PR de fecha 20 de diciembre del 2011, se resuelve designar a la Econ. Sara Teodolinda Espinoza Caycho en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

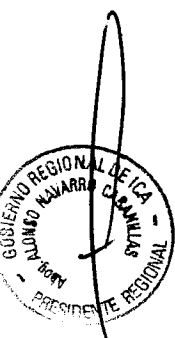
Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Regimen de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como Directivo Superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en mérito al segundo y tercer considerando de la presente resolución, este Despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares presentada por la Econ. Sara T. Espinoza Caycho y designar temporalmente a un profesional contratado por la modalidad de CAS en dicho cargo;

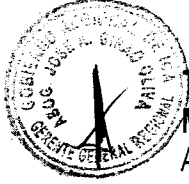
De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares presentada por la **ECON. SARA TEODOLINDA ESPINOZA CAYCHO**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.



--+



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **CPC. RAY MILTON ZÁRATE PÉREZ** en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Ica, designación que no implicará la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abdo. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **01 de Octubre 2014**
Oficio N° 1672-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° **0323 -2014** de fecha **01-10-2014**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)